



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA	14 de marzo de 2025
Nº PLAZAS	Una
PLAZA DE	Profesorado Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
AREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
CENTRO	E.T.S.I. Aeroespacial y Diseño Industrial
PERFIL	12018 – Líneas Eléctricas y Transporte Energía Eléctrica 33685 – Instalaciones eléctricas en la edificación

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

ASISTENTES

Presidente/a D. Elías J. Hurtado Pérez

Secretario/a Dª. Soledad I. Bernal Pérez

Vocales: Dª. Mª Ángeles Moreno López de Saa

D. Juan Álvaro Fuentes Moreno

D. Héctor Beltrán San Segundo

En Valencia siendo las 10:30 horas del día 28 de mayo de 2025, en modalidad telemática, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de selección previa declaración de los integrantes de la misma de no estar incursos en los motivos de abstención/recusación ni en los supuestos de conflicto de intereses.
2. Adopción del carácter presencial o telemático total o parcial de las actuaciones de la Comisión de selección y de la segunda fase del proceso selectivo (Exposición y debate del proyecto docente y entrevista).
3. Determinación de los criterios de valoración específicos de los méritos.
4. Determinación de los criterios de valoración específicos de la exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.
5. Acuerdo de entrega del proyecto docente con anterioridad a la fecha de exposición y debate que se hará constar en el acuerdo que se publique.
6. Tiempo de duración de la exposición del proyecto docente.
7. Ruegos y preguntas.



De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público. Si han presentado abstención o renuncias, se harán constar las mismas.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán total o parcialmente telemáticas, excepto la fase de exposición de los proyectos docentes y entrevistas que se realizarán en modalidad parcialmente telemática. En esta segunda fase, tiene lugar con la presencia física de parte de los miembros de la comisión (presidente y secretaria) y telemática de los vocales, pero siempre se requiere la presencia física de los/las candidatos/as.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar como Anexo de la presente acta, tanto de la fase de valoración de méritos como de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

Los/as candidatos/as deberán presentar el o los Proyectos Docentes, al menos con 72 horas antes de la celebración de dicha fase del proceso selectivo. Para ello, remitirán el proyecto, en un fichero en formato .pdf, por correo electrónico a la secretaría del Dpto. depelt@upvnet.upv.es

Cada candidato/a dispondrá de un tiempo máximo de 30 minutos para presentar su Proyecto Docente, pasando luego a un turno de debate con los miembros del tribunal.

Por parte de la Secretaría se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 28 de mayo de 2025 a las 11:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 10:50 horas del día de la fecha.

Fdo. D. Elías J. Hurtado Pérez

Fdo. Dª. Mª Ángeles Moreno López de Saa

Fdo. D. Juan Álvaro Fuentes Moreno

Fdo. D. Héctor Beltrán San Segundo

Fdo. Dª. Soledad I. Bernal Pérez



DILIGENCIA:

D. Javier A. Martínez Román, como Secretario del Departamento de INGENIERÍA ELÉCTRICA, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día de la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)